



Menasalvas

Por Duplicado

Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos ~~once~~ doce.

Ramon Sanchez Singson S.^{to} por S. M. pp.^{ta} y
unico del Numero y Ayuntamiento de esta Villa de Menasalvas,
doy fe y testimonio: Que en el dia quatro del que rije, los S.^{tes}
don Juan Moreno, y Ramon Sanchez Alados ordinarios
de ella, recibieron un oficio de D.^{no} Manuel Ferrada, Comis.
por la Sup.^{ta} Junta de esta Provincia, en que les prebena
se hallaba autorizado p.^{ta} hacer publicas en esta Villa y demas
Pueblos de la Provincia, la nueva Constitucion politica de la
Monarquia Española, sancionada por las Cortes Generales y
Extraordinarias del Reyno, y q.^{ue} se habia de celebrarse al
siguiente dia cinco de dho; y con efecto en el referido dia, pre-
vias las competentes disposiciones, formados ya y adornados in-
tablado en la Plaza publica, y colocado vapo un Dorsel de
retrato de nuestro amado Soberano el S.^{to} D.^{no} Fernando Sept.^{mo}
por voz del Hon publico se dictó, que en las dos noche
cinco y seis, los Vecinos iluminasen todas sus Casas y
Calles, y tambien un repique General de Campanas; y en la
tarde de dho dia y hora de las tres, concurrieron a la
referida Plaza pp.^{ta} para pronunciar la expresada publica
de la Constitucion: En seguida se pasó el correspondiente
Acto Político al D.^{no} D.^{no} Josef Canalejas y Arana, cura

propio de esta Parroquia, a fin de que dispusiera la
lectura y exortación, juramento, y fundación de Iglesia p.^a
el día siguiente Domingo, quien quedó en efectuando. A la
hora asignada p.^a la publicación Juramos en las Casas
Constitucionales los explicados S.^{tes} Alcaldes Ordinarios, Prof.^o
Moralcunde, y Procurador Sincero Regidores, Amos Correo.
P.^a Sindico, el explicado Policia Parroco, todo el clero, y
particulares del Pueblo, en donde se hallaba una escena
adornada, y en una puerta una Vanda de Plaza.
Dentro de ella la Constitución cubierta con un paño de
Seda, la recibió el S.^{te} Alcalde ordinario Juan Moreno, qui-
en con todo el acompañamiento, y una lucida escolta
de tropa, se encaminó al tablado preparado, y habiéndose
colocado en él los referidos S.^{tes} y puesta la Constitución
sobre una escena grandemente adornada, se manifestó al
gran concurso de gentes que habían concurrido, se iba a
publicar la nominada Constitución Política de la
Monarquía Española, cuyas expresiones resonaron
a que resonar en todo el ámbito de la Plaza una
multitud de vivas; y tomando yo el S.^{to} dicha Constit.
en las manos, di principio a la lectura leyendo y repi-
riendo los vivas siempre que oían el nombre de nuestro
Amado Soberano. Concluida la lectura, siguiendo la
Vivas y repiques de Campanas, el S.^{te} Alcalde en la for-
ma q.^e antes condujo dicha Constit.^{to} a las Casas Con-
stitucionales, donde quedó depositada con la correspondencia Ju-
ratoria hasta el día siguiente señalado p.^a el juram.
En el día Ser.^{to} y hora de las once de su mañana

Juneros en el Ayuntamiento, los S.^{tes} Just.^{os}, cura Paredes, to-
do el Clero, y Capitulares de esta Villa con unos quarenta
Soldados de la Tropa Reg.^{ta} de la Provincia, formados en dos
Columnas, como tambien los demas explicados S.^{tes} en medio
de ellas, el S.^{te} Alc.^{de} Marcos Garcia Moreno, como de la misma
la Constitucion, segun y en los terminos que habia quedado
en la tarde del anterior dia, el mismo y Comandante en
el Centro de las quatro Columnas que formaba la tropa, rezo
de Tercia, Clero, y Capitulares, con la mayor solemnidad en
medio de los vivas que en alta voz se profirieron y gran
que las gentes daban al todo Poderoso, y un gran repique
de Campanas, se dirigieron a la unica Iglesia Parroquia
de esta Villa. Se dio principio a la misma mayor, que celebró
Q.^{ta} Presb.^{to} de la Escuela Cap.^{ta} en esta Villa, y al tiempo del
Ofertorio el S.^{te} cura Paredes de ella, recibiendo en sus manos
de un el puer.^{to} S.^{te} la explicada Constitucion en el mismo
Pulpito donde fue conducida con el acompañamiento de S.^{tes}
Clero y dos Centinelas, leyó en alta voz varios capitulos, y en
seguida hizo un discurso enérgico, animando a todo
la observancia de la prestada Constitucion, a el amor y fi-
delidad a nuestro amado y soberano Rey el S.^{te} D.^{no} Fernando
Septimo, y a conciliar en el modo y forma que cada uno pre-
da para el bien, felicidad y libertad de la Nacion. Se continuó
la misma y concluida y concluida, el S.^{te} Ramon Fernandez
Alcalde de segundo voto, puesto delante de una Mesa
que se hallaba preparada inmediata al Altar Mayor, con el
Libro de los S.^{tos} Evangelios y un Divino. Por Causidad
punta su mano derecha sobre el expresado libro, recibió su
al expresado S.^{te} Marcos Garcia Moreno, q.^{to} lo es de primer voto
en la forma q.^{ta} se publicó por la circular de la Regencia de



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos ~~once~~ ^{Doce}
Reyes, y así hecho el propio Sr. Marcos García Moreno escri-
bió igual sufragio al referido Sr. Comp. ^{to} Ramon Fernandez.
En seguida recibió el mismo sufragio a todos los individuos
de Ayuntamiento, y verificado bolbieron al Pueblo, y a l
Uero dijo en voz alta ¿Jurar por Dios y por los Santos Evang.
guardar la constitución política de la Monarquía Sana-
da por las Cortes Generales, y Extraord. del Rey, y la fele-
al Rey? A que todos respondieron a una voz: Si juramos
En seguida se canto con la mayor solemnidad el Te Deum.
Y concluido esto, como, y saliendo de la Iglesia, se renovaron los
Vivas y aclamaciones, repique de Campanas, y la tropa seg.
tambien lo hizo al tiempo de la entrada en otra Iglesia
especie una gran salva, y en la misma conformidad, y con la
propia solemnidad, q. a la tarde, fue conducida la Corpora-
a las Casas Constitucionales, oyendose en el intermedio sin inter-
mision los Vivas y aclamaciones y repique de Campanas. Y
p.ª que como en vto. de lo mandado doy el puer.º que sigue y f.
con los nominados Sr. Mc. Ord.ª en esta D.ª Villa y vicariable.
a Doce de Septiembre de mil ochocientos y doce

Marcos García

Moreno

Ramon Fernandez

Ramon

García
Moreno

Atestado en
97